



**Instrumentos  
Internacionales de  
Derechos Humanos**

Distr.  
GENERAL

HRI/CORE/1/Add.108/Rev.1  
16 de julio de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

DOCUMENTO BÁSICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE  
DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES

REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

[24 de junio de 2002]

I. TERRITORIO Y POBLACIÓN

A. Territorio

1. Corea, situada en el noreste del continente asiático, se compone de la península de Corea y de las 4.198 islas que la rodean. Su superficie total es de 222.200 km<sup>2</sup>, de los cuales casi el 80% está constituido por montañas. El mar rodea el país por tres lados.
2. Corea se liberó del dominio colonial de los japoneses el 15 de agosto de 1945. Poco después de la liberación quedó dividida en el norte y el sur en el paralelo 38° de latitud norte y más tarde, tras la guerra de Corea, por la línea de demarcación militar que el Tratado de Armisticio definió como frontera. La zona del país sobre la que se ejerce la soberanía de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) abarca 122.760 km<sup>2</sup>.

B. Población, idioma y religión

3. La República Popular Democrática de Corea es un Estado nacional homogéneo. Los coreanos habitan el territorio de Corea desde los inicios de la morfogénesis humana, y han creado una historia y cultura de larga tradición en el proceso de constituir una nación con una sola y misma sangre heredada del antiguo pueblo coreano que evolucionó a través de las edades primitiva, paleolítica y neolítica.
4. En el año 2000, la población de la RPDC ascendía a 22.963.000 habitantes. La capital, Pyongyang, contaba con 3.084.400 habitantes.

5. El idioma nacional es el coreano. Éste se habla en todo el territorio de Corea como único idioma nacional. Fue creado y desarrollado por los coreanos durante un largo período histórico y se caracteriza por su homogeneidad y pureza.

6. La República Popular Democrática de Corea no tiene religión de Estado. El Estado garantiza la libertad de religión. En el país hay budistas, cristianos, católicos romanos y chondoístas.

## II. ESTRUCTURA POLÍTICA GENERAL

### A. Breve historia política

7. Corea se constituyó como Estado antes del siglo XXX A.C. y se desarrolló creando su propia cultura. En el siglo XIX, no obstante, el Estado feudal de Corea quedó gravemente debilitado por la corrupción y la incompetencia de los señores feudales.

8. En noviembre de 1905, el Japón maquinó ilegalmente el "Tratado de cinco puntos de Ulsa", en 1907 el "Tratado de siete puntos de Jongmi" y en 1910 el "Tratado de fusión coreanojaponesa" para usurpar los derechos diplomáticos y la soberanía de Corea y convertirla en colonia suya.

9. Durante 20 años el pueblo coreano libró una intensa lucha revolucionaria contra los agresores imperialistas japoneses bajo el liderazgo del respetado Presidente Kim Il Sung. Logró vencer en la histórica causa de la liberación nacional el 15 de agosto de 1945.

10. Después de la liberación, Corea fue dividida en el norte y el sur debido a la intervención de las fuerzas extranjeras, y en las dos partes se recorrieron caminos diametralmente distintos: el del socialismo en el norte y el del capitalismo en el sur.

11. En el norte, el 8 de febrero de 1946 se estableció el Comité Popular Provisional de Corea del Norte, basado en los órganos de poder locales constituidos en todas las zonas por iniciativa popular, y bajo su conducción se llevaron a cabo reformas democráticas para establecer un auténtico sistema democrático popular. En febrero de 1947, tras las primeras elecciones democráticas de importancia histórica, se constituyó el Comité Popular de Corea del Norte y se inició la transición al socialismo.

12. En agosto de 1948, en un intento por controlar la crisis de la división nacional, se celebraron elecciones generales en todo el territorio del norte y el sur de Corea para la constitución de un gobierno central unificado y el 9 de septiembre de 1948 se fundó la República Popular Democrática de Corea, que representaba los intereses de todos los coreanos. La fundación de la República Popular Democrática de Corea significó el advenimiento de un poder popular independiente de nuevo cuño y fue la proclamación histórica del nacimiento de la Korea juche.

13. La República Popular Democrática de Corea ha avanzado sorteando duras pruebas, impulsada por la idea juche.

14. El pueblo de Corea venció a los agresores extranjeros en la guerra de liberación de la patria de 1950 a 1953 y defendió a la República con honor. Llevó a cabo la transformación socialista de las relaciones de producción en las ciudades y el campo en tan sólo cuatro o cinco años después la guerra y estableció un sistema socialista de estilo coreano centrado en el ser humano en el que no existe la explotación ni la opresión del hombre por el hombre.

15. La República Popular Democrática de Corea, al llevar a cabo las tareas de las diversas etapas de la construcción socialista entre 1960 y 1990, consolidó de manera definitiva el poder del pueblo y el sistema socialista, basándose en la resuelta unidad de propósito y los esfuerzos patrióticos de todo el pueblo, dueño del Estado y la sociedad, e hizo realidad la industrialización socialista, sentando los cimientos de una economía nacional independiente. La República construyó la cultura socialista que contribuyó a fomentar la creatividad de los trabajadores y a satisfacer sus sanas necesidades culturales y emocionales y fortaleció la capacidad de autodefensa nacional mediante un sistema de defensa de todo el pueblo y de todo el territorio nacional.

16. En la actualidad el pueblo de Corea, bajo la avezada conducción del respetado camarada Kim Jong Il, hace denodados esfuerzos por cubrir de mayor gloria al sistema socialista de estilo coreano centrado en el ser humano, enarbolando el estandarte de la idea juche para construir una nación fuerte con un sólido poder nacional, donde todo florece y el pueblo en su totalidad vive integrado en el mundo sin envidia, y por lograr la reunificación pacífica e independiente del país, que es el objetivo supremo de la nación.

#### B. Estructura política general

17. El sistema político de la República Popular Democrática de Corea es el republicanismo socialista democrático.

18. El poder pertenece a todo el pueblo trabajador, que comprende a los obreros, los campesinos y los trabajadores intelectuales. El pueblo trabajador ejerce el poder por medio de la Asamblea Popular Suprema y las asambleas populares locales en todos los niveles, sus órganos representativos.

19. El sistema de órganos del Estado se compone del sistema de los órganos de poder, el sistema de los órganos administrativos y el sistema de los órganos judiciales y del ministerio público.

##### 1. El sistema de los órganos de poder

20. El sistema de los órganos de poder se compone de la Asamblea Popular Suprema, el Presídium de ésta, las asambleas populares locales y los comités locales del pueblo.

21. La Asamblea Popular Suprema es el órgano superior de poder de la República. Está constituida por diputados que son elegidos por votación secreta conforme al principio del sufragio universal, igual y directo por un mandato de cinco años. La Asamblea Popular Suprema ejerce el poder legislativo y está facultada para organizar los principales órganos del Estado (por ejemplo la Comisión de Defensa Nacional, el Presídium de la Asamblea Popular Suprema, el Gabinete, etc.). Establece los principios básicos de las políticas internas y exterior, examina y

aprueba el plan estatal para el desarrollo de la economía nacional, el presupuesto del Estado y su ejecución, y examina y resuelve cuestiones importantes y de principio de la política del Estado.

22. La Comisión de Defensa Nacional es el órgano superior de dirección militar del Estado y el órgano de administración general de la defensa nacional. La Comisión tiene a su cargo toda la estructura de las fuerzas armadas y de defensa del Estado y responde ante la Asamblea Popular Suprema.

23. El Presídium de la Asamblea Popular Suprema es el órgano superior de poder del Estado cuando la Asamblea no está reunida. Examina y aprueba los proyectos de ley que le son sometidos entre los períodos de sesiones de la Asamblea, obtiene la aprobación de la Asamblea en su siguiente período de sesiones para las leyes importantes, supervisa el cumplimiento de la ley por parte de los órganos del Estado adoptando las medidas pertinentes, examina y resuelve cuestiones importantes para el ejercicio del poder del Estado. El Presídium de la Asamblea Popular Suprema representa al Estado y responde ante aquélla.

24. La asamblea popular de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), la ciudad (o distrito) y la circunscripción es el órgano local de poder del Estado. La asamblea popular local está constituida por diputados que son elegidos por votación secreta conforme al principio del sufragio universal, igual y directo por un mandato de cuatro años. La asamblea popular local es el órgano local de representación del pueblo y ejerce en la zona respectiva facultades como las de examinar y aprobar el plan local de desarrollo de la economía nacional, así como el presupuesto local y su ejecución; adoptar medidas para hacer cumplir las leyes del Estado en la zona respectiva; elegir o destituir a vocales de los comités del pueblo, a los jueces y asesores populares de los tribunales en el nivel correspondiente, etc. Cuando las asambleas populares locales no están reunidas los órganos de poder locales son los comités populares de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), la ciudad (o distrito) y la circunscripción. El comité local del pueblo es también el órgano de poder administrativo y ejecutivo del Estado en el nivel correspondiente. Está integrado por el presidente, los vicepresidentes, el secretario y los vocales, y la duración de su mandato es lo misma que la de la asamblea popular correspondiente. El comité local del pueblo ejerce la función del órgano local de poder del Estado cuando la asamblea popular correspondiente no está reunida. Entre sus atribuciones figuran las de convocar los períodos de sesiones de la asamblea popular, organizar la elección de los diputados, trabajar con éstos, etc. Está dirigido por la correspondiente asamblea popular y las asambleas o comités superiores del pueblo, y responde ante ellos.

## 2. El sistema de los órganos administrativos

25. El sistema de los órganos administrativos se compone del Gabinete y de los comités locales del pueblo.

26. El Gabinete es el órgano administrativo y ejecutivo del poder superior del Estado y el órgano de administración general del Estado. Está integrado por el Primer Ministro, los viceprimeros ministros, los presidentes, los ministros y los vocales según corresponda, y la duración de su mandato es la misma que la de la Asamblea Popular Suprema. El Gabinete adopta disposiciones para la aplicación de las políticas y leyes estatales; aprueba la reglamentación de administración del Estado basándose en la Constitución y las leyes; prepara el

proyecto de plan estatal para el desarrollo de la economía nacional y el presupuesto del Estado; adopta las medidas necesarias para su ejecución; organiza y dispone la ejecución del trabajo en los sectores industrial, agrícola, educativo, científico, cultural, de salud pública, relaciones exteriores, etc., y organiza y dispone la ejecución de la actividad administrativa y económica general del Estado. Responde de su labor ante la Asamblea Popular Suprema y, entre los períodos de sesiones de ésta, ante su Presídium.

27. Los comités populares de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), la ciudad (o distrito) y la circunscripción ejercen la función de órgano local de poder del Estado cuando la asamblea popular correspondiente no está reunida. Son también el órgano administrativo y ejecutivo de poder del Estado. Organizan y llevan a cabo toda la labor administrativa y económica en la zona respectiva, responden ante la asamblea popular correspondiente y están subordinados a los comités del pueblo en los niveles superiores y al Gabinete.

### 3. El sistema de los órganos judiciales y del ministerio público

28. El sistema de los órganos judiciales y del ministerio público está constituido por los tribunales y las fiscalías.

29. El sistema de los órganos judiciales se compone del Tribunal Central, el tribunal de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), el tribunal popular y el tribunal especial. Los tribunales están integrados por jueces y asesores populares que son elegidos por los órganos de poder del Estado en todos los niveles. El presidente del Tribunal Central es elegido por la Asamblea Popular Suprema y sus jueces y asesores populares por el Presídium de aquélla. Los jueces y asesores populares de los tribunales locales son elegidos por las respectivas asambleas populares locales. Los jueces del tribunal especial son nombrados por el Tribunal Central y sus asesores populares son elegidos por los soldados de la unidad correspondiente o por los empleados en sus reuniones. El Tribunal Central es el órgano judicial supremo de la República y responde de su labor ante la Asamblea Popular Suprema, y ante su Presídium cuando la Asamblea no está reunida. Los tribunales locales responden ante sus respectivas asambleas populares.

30. El sistema de órganos del ministerio público se compone de la Fiscalía Central, las fiscalías de la provincia (o municipio dependiente directamente de la autoridad central), la ciudad (o distrito) y la circunscripción y la fiscalía especial. El Fiscal General de la Fiscalía Central es nombrado por la Asamblea Popular Suprema y los fiscales de los diversos niveles lo son por la Fiscalía Central. Los órganos del ministerio público supervisan el cumplimiento de las leyes. La investigación y el procesamiento se llevan a cabo bajo la dirección unificada de la Fiscalía Central, y todas las fiscalías están subordinadas a sus respectivas fiscalías superiores y a la Fiscalía Central. La Fiscalía Central responde ante la Asamblea Popular Suprema y al Presídium de ésta entre los períodos de sesiones de la Asamblea.

### III. MARCO NORMATIVO GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### A. Medidas legislativas adoptadas para la protección de los derechos humanos

31. La República Popular Democrática de Corea considera que los derechos humanos son los derechos independientes que las personas deben ejercer por su condición de seres sociales en las esferas política, económica, cultural y todas las demás esferas de la vida social, y contribuye activamente a protegerlos y materializarlos.

32. Como fiel exponente del nuevo principio filosófico de que el ser humano es el dueño de todo y decide sobre todo, así como de las exigencias de la noción juche de que el ser humano debe ser el centro de toda consideración sobre la naturaleza y la sociedad y todo debe estar a su servicio, el respetado Presidente Kim Il Sung propuso la idea de los derechos humanos de que el hombre, el ser máspreciado del mundo, debe estar libre de toda subordinación y desigualdad social y gozar plenamente de una vida independiente y creativa.

33. La noción juche de los derechos humanos fue plasmada en el Programa de 10 puntos de la Asociación para la Restauración de la Patria, publicado en mayo de 1936, cuando se libraba la lucha armada contra los japoneses.

34. Con vistas a garantizar plenamente los derechos sociales y políticos de todo el pueblo, el artículo 6 de este programa dice: "Se garantizará la libertad de palabra, de prensa, de reunión y asociación; se combatirán el régimen terrorista japonés y los vestigios de las ideas feudales y se liberará a todos los presos políticos". En relación con la igualdad humana y el respeto de todas las personas el artículo 7 establece: "Se abolirán los sistemas discriminatorios y otras desigualdades, se garantizará la igualdad entre los sexos y entre las personas de distintas nacionalidades y religiones, etc., se mejorará la condición social de la mujer y se respetará la dignidad femenina".

35. A fin de garantizar los derechos sociales, económicos y culturales, el Programa y la Declaración de la Asociación para la Restauración de la Patria promovían la "adopción de políticas populares y democráticas de economía y cultura", "la abolición del trabajo y la educación esclavizantes", la instauración de "la educación obligatoria y gratuita" y de "la jornada laboral de ocho horas", "el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el aumento de los salarios" y "la ayuda a las masas desempleadas".

36. Tras la liberación, el Comité Popular Provisional de Corea del Norte formuló el programa para la defensa de los derechos e intereses del pueblo, proclamando la Plataforma de 20 puntos que habría de aplicar el Gobierno democrático que se establecería en breve.

37. De conformidad con la Plataforma, el Comité adoptó diversas medidas legislativas para garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

38. En lo que respecta a la reforma democrática sociopolítica y la democratización de la judicatura, el Comité formuló el Reglamento del Comité Popular Provisional de Corea del Norte (6 de marzo de 1946), los Principios básicos de la composición y función del Consejo

Judicial, el Tribunal y la Fiscalía del Comité Popular Provisional de Corea del Norte (6 de marzo de 1946), las Normas de justicia penal de los órganos judiciales de Corea del Norte (14 de mayo de 1946) y la Ley sobre la audiencia penal a cargo de la Fiscalía y la investigación preliminar de los órganos de seguridad de Corea del Norte (20 de junio de 1946).

39. La legislación para asegurar la reforma socioeconómica democrática comprende la Ley de reforma agraria de Corea del Norte (5 de marzo de 1946), la Ley de nacionalización de las industrias de Corea del Norte (10 de agosto de 1946), la Ley laboral para los trabajadores de fábricas y oficinas de Corea del Norte (24 de junio de 1946), la Ley de igualdad entre el hombre y la mujer (30 de julio de 1946), etc.

40. Para conseguir la democratización de la vida social y cultural, el Comité promulgó la Ley de protección de la vida, la salud, la libertad y el honor (24 de enero de 1947), la Ley de abolición de los vestigios de las costumbres feudales (24 de enero de 1947), la Ley de protección de la propiedad privada (24 de enero de 1947) y la Ley de delitos contra la salud pública (24 de enero de 1947).

41. El Comité Popular de Corea del Norte, tras su establecimiento en febrero de 1947, aprobó leyes democráticas, entre ellas la Ley de reforma agraria y la Ley de igualdad entre el hombre y la mujer, así como nuevas leyes y reglamentos para consolidar jurídicamente la reforma democrática.

42. La República Popular Democrática de Corea, tras su fundación en septiembre de 1948, aprobó su Constitución (9 de septiembre de 1948) para establecer y reafirmar por ley los logros y éxitos y los derechos democráticos de los ciudadanos en los sectores de la vida política, económica, social y cultural.

43. La RPDC adoptó medidas para proteger plenamente los derechos de los ciudadanos, promulgando la Ley de composición de los tribunales (1º de marzo de 1950), el Código Penal (3 de marzo de 1950), la Ley de procedimiento penal (3 de marzo de 1950) y otras leyes conexas.

44. La RPDC aprobó la Constitución Socialista el 27 de diciembre de 1972, en consonancia con el sistema socialista establecido y, en abril de 1992 y octubre de 1998, la modificó para consolidar los éxitos de la construcción socialista y proteger mejor la libertad y los derechos auténticamente democráticos de los ciudadanos.

45. Sobre la base de la Constitución Socialista, la RPDC elaboró numerosas leyes para la promoción y protección de los derechos humanos adaptadas a la evolución de la situación.

46. El 19 de diciembre de 1974, la República Popular Democrática de Corea instituyó un nuevo Código Penal y Ley de procedimiento penal y los modificó el 5 de febrero de 1987 y el 15 de enero de 1992, respectivamente.

47. La República Popular Democrática de Corea aprobó la Ley de procedimiento civil (10 de enero de 1976), el Código Civil (5 de septiembre de 1990) y el Código de la Familia (24 de octubre de 1990).

48. La RPDC promulgó asimismo numerosas leyes y reglamentos, como por ejemplo la Ley de educación y crianza del niño (29 de abril de 1976), la Ley del trabajo (18 de abril de 1978), la Ley de salud pública (3 de abril de 1980), la Ley de protección del medio ambiente (9 de abril de 1986), la Ley de elecciones a la Asamblea Popular en todos sus niveles (7 de octubre de 1992), la Ley de nacionalidad (23 de marzo de 1995), la Ley de recursos y quejas (17 de junio de 1998), la Ley de relaciones exteriores civiles (6 de septiembre de 1995), la Ley de composición de los tribunales (1° de julio de 1998), la Ley de abogados (23 de diciembre de 1993), la Ley de escribanos públicos (2 de febrero de 1995), la Ley de educación (14 de julio de 1999), la Ley de prevención de las epidemias (5 de noviembre de 1997), la Ley de seguros (6 de abril de 1995) y la Ley de comercio exterior (10 de diciembre de 1997), etc., a fin de que los ciudadanos puedan disfrutar más plenamente de sus derechos y libertades democráticos y de la vida material y cultural en los ámbitos político, económico, social y cultural.

#### B. Estructura legislativa general de protección de los derechos humanos

49. Los principales órganos responsables de los derechos y libertades democráticos del pueblo son los comités populares de todos los niveles. Los órganos judiciales, del ministerio público y de la seguridad popular también asumen la importante misión y función de proteger los derechos humanos. Por otra parte, la tarea de protección de los derechos humanos está a cargo de organizaciones públicas como el Instituto de Estudio de los Derechos Humanos, la Asociación de Asistencia a las Personas con Discapacidad, la Comisión de Medidas de Indemnización a las ex "mujeres de solaz para el Ejército japonés" y las víctimas de la guerra del Pacífico, la Asociación Democrática de Letrados, el Colegio de Abogados, la Federación de la Juventud, los sindicatos, la unión femenina, etc.

50. Se ha previsto un sistema de rehabilitación e indemnización para los ciudadanos cuyos derechos sean conculcados. Los ciudadanos pueden presentar comunicaciones o recursos a los órganos del Estado, a los órganos judiciales o a otros órganos del Estado cuando se violan sus derechos. Los órganos del Estado estudian el caso de conformidad con los procedimientos en vigor y rehabilitan o indemnizan adecuadamente a la víctima si se demuestra que la comunicación o el recurso tienen fundamento. Las personas detenidas o castigadas injustamente son rehabilitadas o indemnizadas con arreglo a la Ley de daños y perjuicios y el Reglamento sobre indemnizaciones penales.

51. La Constitución y otras leyes y reglamentos pertinentes brindan una sólida protección a los derechos amparados por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Ningún derecho se ve restringido ni suspendido.

52. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea hace todo lo posible por aplicar debidamente los instrumentos internacionales de derechos humanos.

53. Las disposiciones de los instrumentos se aplican ya sea directamente o mediante su conversión en leyes y reglamentos nacionales.

54. La RPDC ha plasmado los derechos consagrados en los instrumentos internacionales en sus leyes y reglamentos, así como en la Constitución, y ha adoptado o está en proceso de adoptar las medidas necesarias para llevarlos a la práctica. Por lo tanto, los derechos están bien

protegidos. Los ciudadanos de la RPDC tienen suficientemente garantizadas la libertad y los derechos verdaderamente democráticos. Todas las disposiciones de la Constitución relativas a los derechos de los ciudadanos establecen el requisito de la no discriminación.

55. Los extranjeros que residen o están de paso en la República Popular Democrática de Corea también disfrutan de sus derechos legítimos.

56. Tras la ratificación de varios instrumentos internacionales de derechos humanos, la República Popular Democrática de Corea modificó y complementó la Constitución y revisó o aprobó el Código Penal, la Ley de procedimiento penal, el Código Civil, el Código de la Familia y otras leyes para recoger las obligaciones que imponen estos instrumentos.

#### IV. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

57. El Gobierno adoptó medidas para informar a los órganos del Estado, las organizaciones públicas y las masas de la idea de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Con ocasión del Día de los Derechos Humanos y de otros aniversarios internacionales, el Gobierno difunde activamente la información pertinente por los medios de comunicación y se organizan conferencias, cursillos y seminarios. Los textos de los instrumentos se han traducido al coreano y transmitido a los órganos de poder del pueblo, los órganos judiciales, del ministerio público y de la seguridad popular, así como a los órganos económicos y culturales y las organizaciones públicas y se enseñan en las instituciones ordinarias de enseñanza superior. La Recopilación de instrumentos internacionales de derechos humanos (vols. I y II) y la recopilación de instrumentos internacionales sobre los derechos del niño, entre otros, se han publicado y difundido en coreano.

58. Al presentarse el informe sobre la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos a los que se ha adherido el Gobierno, se distribuyeron copias del informe e información sobre la presentación entre los órganos de poder populares de todos los niveles, los ministerios interesados, los órganos judiciales, del ministerio público y de seguridad popular, la Federación de la Juventud, los sindicatos, la unión femenina, el Colegio de Abogados y el Instituto de Estudio de los Derechos Humanos. También se difundió la información correspondiente por los medios de comunicación.

Anexo

CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1

Información general sobre el país

Indicador	1993	1999	2000
Población total	21.213.000	22.754.000	22.963.000
Años promedio de vida	72,7	66,8	67,1
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	991	453	463
PNB (en millones de dólares EE.UU.)	20.882	10.265	10.593

Cuadro 2

Población por provincia

Provincia	Población (en miles)	Porcentaje del total
Ciudad de Pyongyang	3.084,4	13,4
Pyongan S.	3.050,7	13,2
Hamgyong S.	2.929,8	12,8
Pyongan N.	2.437	11,4
Hamgyong N.	2.221,3	9,7
Hwanghae S.	2.224	9,7
Hwanghae N.	1.665,4	7,2
Kangwon	1.406,1	6,1
Jagang	1.239,2	5,4
Ciudad de Nampo	792,3	3,5
Ryangang	686,9	3,0
Kaesong	363,2	1,6

Cuadro 3

Población en las zonas urbanas y rurales

(En porcentaje)

Zona urbana	Zona rural
60,2	39,8

Cuadro 4

Hogares

Año	Número de hogares (en miles)
1993	4.813
2000	5.693

Cuadro 5

Tasa de empleo de hombres y mujeres en diferentes sectores

Clasificación		Industria	Agricultura	Construcción y geología	Transporte y comunicaciones	Comercio y compras del sector público	Educación, cultura y salud pública	Administración de tierras y zonas urbanas
1995	Hombres	2.001	1.751	350	294	161	348	157
	Mujeres	2.283	1.703	110	121	353	515	101
1999	Hombres	2.063	1.806	367	310	169	356	161
	Mujeres	2.347	1.761	115	124	360	530	104

Cuadro 6

Años promedio de vida

Año	Promedio	Hombres	Mujeres
1936-1940	38,4	37,3	39,5
1957	57,0	55,0	59,0
1960	58,3	56,0	59,0
1964	59,9	57,5	61,9
1969	63,8	62,0	68,0
1972	66,0	62,9	68,9
1986	74,3	70,9	77,3
1991	74,5	71,0	77,6
1993	72,7	68,4	76,0
1996	70,1	67,3	75,0
1999	66,8	62,8	70,7
2000	67,13	63,04	70,94

Cuadro 7

Principales indicadores sanitarios

(Por mil)

Año	Tasa de nacimientos	Tasa de mortalidad	Tasa de mortalidad infantil
1955	40,5	20,9	56,4
1960	38,5	10,5	37,0
1970	44,7	7,0	22,7
1980	21,8	4,5	14,2
1990	22,0	5,9	9,2
1993	20,0	5,5	14,1
1996	20,1	6,8	18,6
1998	18,2	9,3	23,5
1999	17,8	8,9	22,5
2000	17,5	8,8	21,8

Cuadro 8

Cantidad de técnicos y de expertos

Año	Cantidad (en miles)
1993	1.730
1998	1.895

Cuadro 9

Cantidad de médicos

Año	Cantidad de médicos por cada 10.000 habitantes
1995	30
1998	44

Cuadro 10

Deuda externa, desempleo y analfabetismo de adultos

Año	Deuda externa (en millones de dólares EE.UU.)	Desempleo	Analfabetismo de adultos
1999	4.430	-	-
2001	4.701	-	-